AIRBUS

COMITÉ INTEREMPRESAS

Desde el Comité Interempresas queremos informar de la reunión mantenida por la Junta de Portavoces, con la Dirección de la Empresa.

La misma tenía como orden del día:

- Presentación nueva responsable RRHH Airbus Defence and Space en España.
- Canon vending.
- Absentismo.
- Cantinas.

En el primer punto del orden del día, se procedió por parte de la Dirección a la presentación de María Borrero como nueva responsable de RRHH Airbus Defence and Space en España. Los representantes de los trabajadores y trabajadoras presentes en la Junta de Portavoces también nos presentamos, dando la bienvenida y señalando que esta reunión debe reproducirse ante el Comité Interempresas, máximo órgano de representación de AIRBUS, una vez el mismo se constituya tras las elecciones sindicales.

En el siguiente punto, la Dirección informó de la inminente realización de un PROCESO DE LICITACIÓN para los servicios de vending y comedores, con la intención de que sea una única empresa la que preste esos servicios. También apuntó que el anunciado comedor en Illescas, previsiblemente estará disponible en 2025.

Con respecto **al canon**, anunció qué tras las consultas legales pertinentes, la Dirección de la empresa entiende que esas cuantías económicas (tanto las pasadas como futuras) son de la empresa, no obstante, siguen manteniendo su intención de que el destino de las mismas sea con fines sociales que reviertan en la plantilla.

Los representantes de los trabajadores y trabajadoras, expresamos nuestra disconformidad con ese anuncio. Tanto en el modelo de licitación como en el canon, puesto que esas cuantías económicas, emanan del acuerdo original entre AIRBUS y PELIKAN ROUGE (antigua AUTOBAR).

Haciendo una rápida cronología, el contrato original se firmó en 2003, y en el mismo se estipulaba con claridad una serie de partidas económicas como contrapartida (así figura) por la instalación de las máquinas y el gasto de luz, agua y electricidad. Esas partidas se destinaban a los comités de empresa existentes en ese momento; Getafe, Illescas, Barajas, Tablada, San Pablo, Puerto Santa María y Puerto Real. Y así se fue desarrollando hasta el 2013, donde un cambio en la normativa legal con respecto a la declaración de esas cantidades impedía seguir funcionando de la misma forma. Desde esa fecha hasta hoy día, se han explorado diversas fórmulas que permitan poder desbloquear ese dinero.

Los representantes de los trabajadores y trabajadoras emplazamos a la Dirección a no tomar ninguna decisión antes de que desde los sindicatos traslademos una propuesta (en el menor plazo posible). Además, reiteramos que ese dinero SIEMPRE se ha usado de forma coherente, responsable y en beneficio, de la plantilla (a través de los grupos de empresa en algunos centros) o destinándolos a fines solidarios y benéficos como durante la COVID 19.

En el tercer punto del orden del día, la Dirección expuso la grave situación que atravesamos con respecto al absentismo, donde en algunas plantas estamos en dobles dígitos. Lejos de remitir o iniciar una tendencia a la baja, el alto porcentaje está empezando a ser estructural. Por ese motivo la Dirección de la empresa anunció su intención de proceder al descuento del complemento IT a todos los trabajadores y trabajadoras de España que causen baja.

Los representantes de los trabajadores y trabajadoras, trasladamos nuestra preocupación por el índice de absentismo y mostramos nuestra predisposición a trabajar de manera conjunta, si bien, creemos que proceder al descuento en nómina, debe ser LA ÚLTIMA opción y una vez agotadas todas las medidas que se acuerden. Además, cabe recordar alguna sentencia en este ámbito, en los centros de San Pablo y Tablada. En ese sentido, propusimos crear de manera inmediata un grupo de trabajo INTEREMPRESAS, que realice un trabajo conjunto sobre: definición de absentismo, causas del mismo, medidas efectivas para prevenirlo, medidas para evitar bajas, medidas para promover altas, así como propuestas claras y concretas con un diagnóstico vinculante por las partes. A ese respecto señalamos, que las comisiones de absentismo en los centros, están lejos de ser eficientes, señalando el ejemplo de San Pablo, donde habiendo un acuerdo entre las partes firmado por UNANIMIDAD SINDICAL, el mismo no se está cumpliendo por parte de la empresa.

La Dirección recogió la propuesta, pero señalando que no renuncian a poder actuar dentro de sus facultades.

En el último punto del orden del día, la Dirección señaló que con respecto al uso de cantina y comedores han detectado situaciones en centros de trabajo donde, por un lado, trabajadores y trabajadoras están haciendo uso del mismo teniendo una jornada que no contempla el uso del comedor, y situaciones más graves donde incluso se está comiendo dentro de la jornada, abandonando el puesto de trabajo.

Los representantes de los trabajadores y trabajadoras, respondimos que se convoque a los comités del centro correspondiente donde se puedan estar produciendo situaciones como las descritas por la Dirección para su análisis y/o actuaciones, si así se considerara.

Sin más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión.